

MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL

Gobierno de la Ciudad de México 2024-2030



BIENVENIDA

El presente manual de identidad gráfica tiene como propósito establecer una unidad gráfica armónica que refleje los valores y compromisos del Gobierno de la Ciudad de México en todas las Secretarías, Programas y Dependencias. Se fundamenta en principios esenciales como claridad, eficiencia, austeridad, innovación, legalidad, responsabilidad y profesionalismo, y define las directrices que guiarán nuestra comunicación institucional.

Este manual detalla el funcionamiento del sistema visual que forma parte de nuestra identidad gráfica. En sus páginas, encontrarás las normas para la aplicación correcta de logotipos, tipografías, colores, así como estilos fotográficos e ilustrativos que fortalezcan nuestra imagen pública.

Es importante destacar que los lineamientos establecidos en este manual son de carácter obligatorio para todas las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México. Para más información sobre su obligatoriedad, consulta el capítulo Marco Legal.

Te invitamos a examinar detalladamente cada sección, a comunicar estos lineamientos a tu equipo y a formular cualquier duda que pueda surgir, con el fin de garantizar una implementación sólida y uniforme.

Propósitos, objetivos y personalidad

A través de una identidad gráfica única, consolidaremos nuestra imagen como un gobierno uniforme, estructurado y alineado con los valores de la Ciudad de México.

Objetivos

- Crear una identidad institucional fácilmente reconocible por la ciudadanía.
- Simplificar el proceso de diseño en las dependencias, optimizando tiempo y recursos.
- Orientar la comunicación interna y externa para asegurar claridad y efectividad en cada mensaje.
- Fomentar una comunicación institucional fundamentada en el análisis y la planificación, evitando la improvisación.

Personalidad

Nuestra comunicación debe ser creativa, informada y ajustada a las normas establecidas en este manual. Aspiramos a construir una identidad inclusiva y eficaz que represente a todas y todos los habitantes de la Ciudad de México, libre de estereotipos y mensajes discriminatorios.

Sobre todo, buscaremos mantener una relación cercana, inclusiva y respetuosa tanto con la ciudadanía como entre el personal del Gobierno de la Ciudad de México.

MARCO LEGAL

De conformidad con lo señalado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 20 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; los artículos 11, 35, 44 fracción VI, 45, 57 y 89 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; el artículo 102 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México así como las normas primera, quinta, sexta y octava de las Normas Generales en Materia de Comunicación Social para la Administración Pública de la Ciudad de México, los lineamientos y especificaciones técnicas contempladas en este Manual de Identidad Gráfica Institucional son de observancia general y obligatoria para todos los órganos que integran la Administración Pública capitalina.

Todos los materiales de comunicación diseñados por las dependencias, sean de uso interno o público, deberán ser autorizados por la Dirección de Identidad Gráfica de la Coordinación General de Comunicación Ciudadana.

Procedimiento para la autorización de imagen gráfica

1. Antes de enviar cualquier oficio a la Dirección de Identidad Gráfica, las dependencias deberán enviar sus materiales de diseño al correo: **autorizacionimagen@cdmx.gob.mx**
2. El personal de la Dirección de Identidad Gráfica revisará los materiales y señalará los cambios pertinentes, mismos que enviará de vuelta por correo electrónico.
3. Una vez hechos los cambios, las dependencias deberán enviar los materiales corregidos como respuesta al mismo correo.
4. Cuando las imágenes sean correctas y no haya más cambios, el personal de la Dirección proporcionará por correo su visto bueno. Una vez obtenido el visto bueno, las dependencias podrán realizar el oficio para la solicitud de autorización de imagen gráfica.
5. Las dependencias deberán presentar en físico el oficio de solicitud para la autorización de la imagen gráfica, junto con la impresión del correo electrónico donde se autoriza el diseño. Asimismo, deberán entregar los archivos finales impresos de los materiales y un CD con los archivos digitales.
6. La Dirección de Identidad Gráfica responderá a las dependencias con un oficio de autorización de imagen gráfica. Una vez recibido el oficio físico firmado por el Director de Identidad Gráfica, las dependencias podrán imprimir o publicar sus materiales.

Aspectos a considerar para la actualización

- La digitalización del proceso tiene como propósito principal reducir gastos, tiempos y esfuerzos, así como cuidar el medio ambiente. Por favor, no imprimas nada ni grabes ningún disco que no se haya solicitado.
- Todos los diseños con fotografías o videos de personas deberán acompañarse por la carta de autorización del autor, así como por una carta de autorización de uso de imagen y de voz. Los diseños que no cumplan con estos requisitos serán rechazados.
- Todas las imágenes que sean tomadas de Internet deberán estar acompañadas de la ficha de pago para su uso, así como de un documento donde se aclare el tipo de licencia por la que se ha pagado.
- La Dirección de Identidad Gráfica se encargará de revisar la imagen estrictamente. El cuidado de la redacción y la ortografía es responsabilidad de cada una de las dependencias, por lo que deberán ser especialmente cuidadosas.
- Ningún material podrá ser publicado sin la autorización previa de la Dirección de Identidad Gráfica. El procedimiento aquí descrito es requisito tanto para los materiales impresos como para los digitales.
- Con la creación del presente Manual de Identidad Gráfica Institucional, se han actualizado los materiales básicos. Deberás solicitar las nuevas versiones al correo: autorizacionimagen@cdmx.gob.mx

ÍNDICE

Logotipo	10
Versiones	13
Tipografías	15
Color	16
Usos Incorrectos	17
Dependencias	18
Áreas	19
Servicios	20
Colaboraciones	21
Separador	20
Elementos del Sistema Visual	23
Tipografías	24
Paleta de color	25

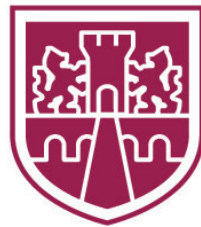
LOGOTIPO



Logotipo

Nombraremos logotipo a los siguientes cuatro elementos:

Escudo de armas



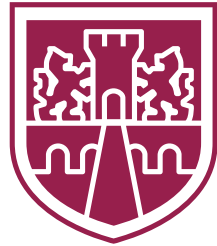
Símbolo



Nombre
Institucional

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Frase



Escudo

El escudo representa el establecimiento de la Nueva España en la Ciudad de México-Tenochtitlán. En el interior del escudo, se muestra una torre al centro, que es originalmente un castillo de cantera, representando a la Ciudad (ya convertida en el reino de la Nueva España); los tres puentes simbolizan las principales calzadas que conducían a la Ciudad; el león, se presenta a cada lado apoyando sus garras sobre el castillo en señal de la victoria y conquista española sobre la Ciudad.



Símbolo

El símbolo integra dos elementos emblemáticos: el mapa de la Ciudad de México y un corazón del cual nace el nopal sobre el que se posaría el águila. El corazón representa el símbolo más antiguo de este territorio, vinculado al mito fundacional del corazón de Copil, documentado en el Códice Osuna, que muestra el glifo de Tenochtitlán. Como elementos secundarios, se incluyen especies representativas de la flora y fauna de la ciudad, como el colibrí, el ajolote, el cempasúchil, la flor cuetlaxóchitl o nochebuena y el ahuehuete, simbolizando el florecimiento de la ciudad con la Cuarta Transformación (4T).

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Nombre

Ciudad de México está escrita con la tipografía Cabin Bold de estructura robusta, alta y con elegancia clásica.

Frase

Capital de la Transformación está escrita usando la tipografía Cabin Bold.

Retícula

Nuestro símbolo institucional está trazado con las proporciones, ángulos y líneas que aquí se muestran. Se utilizará esta retícula como referencia para la reproducción del logotipo en formatos que exijan precisión para su correcta aplicación.

Se deben respetar todos y cada uno de los trazos que conforman el logotipo.



Versiones



Horizontal

Es la versión principal del logotipo y debe utilizarse siempre que sea posible.



Vertical

La versión vertical sólo se utilizará cuando el espacio sea limitado y no se puedan usar las otras versiones.

Área de protección

El logotipo, en cualquiera de sus versiones, debe ser siempre legible y visible, para lo cual se ha establecido un margen de protección que deberá utilizarse alrededor de la identidad gráfica del Gobierno de la Ciudad de México; se deberá respetar este margen de protección determinado por “o” mayúscula de la palabra “México”, como se muestra en el diagrama de la derecha. Estas reglas se aplicarán a todas las versiones del logotipo, sin importar las características particulares de los diseños.



Tipografías

Cabin es la fuente tipográfica usada para el nombre institucional y la frase en peso tipográfico en Bold, sin ninguna alteración en el tracking y en altas.

Cabin Bold

Aa

abcdefghijklmnopkrstuvwxyz

ABCDEFGHIJKLMNPKRSTUVWXYZ

1234567890°!"#\$%&/()=?

Color

El diseño de nuestro símbolo institucional tiene una variedad de colores, ya que buscamos reflejar la biodiversidad, inclusión y vida; los tonos principales son el dorado y el guinda.



Dorado

Pantone: **465 C**

HEX: **BC955C**

CMYK: **26 40 73 03**

RGB: **188 149 92**



Guinda

Pantone: **7420 C**

HEX: **9F2241**

CMYK: **27 98 66 18**

RGB: **159 34 65**



Pantone: **176 C**

HEX: **f5aeb8**

CMYK: **0 42 17 0**

RGB: **245 174 184**



Pantone: **231 C**

HEX: **de7aaf**

CMYK: **10 64 0 0**

RGB: **222 122 175**



Pantone: **225 C**

HEX: **d72f89**

CMYK: **11 91 0 0**

RGB: **215 47 137**



Pantone: **7548 C**

HEX: **a27ab5**

CMYK: **0 24 93 0**

RGB: **253 198 8**



Pantone: **151 C**

HEX: **f08217**

CMYK: **0 58 95 0**

RGB: **240 130 23**



Pantone: **1925 C**

HEX: **e5074c**

CMYK: **0 99 55 0**

RGB: **229 7 76**



Pantone: **146 C**

HEX: **ac6d14**

CMYK: **32 56 100 18**

RGB: **172 109 20**



Pantone: **576 C**

HEX: **799b48**

CMYK: **59 21 85 0**

RGB: **2121 155 72**



Pantone: **356 C**

HEX: **027a35**

CMYK: **88 26 100 13**

RGB: **2 122 53**



Pantone: **0821 C**

HEX: **73cae6**

CMYK: **55 0 8 0**

RGB: **115 202 230**



Pantone: **285 C**

HEX: **266cb4**

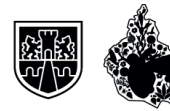
CMYK: **85 53 0 0**

RGB: **38 108 180**

Usos incorrectos

1. No se podrá utilizar color negro en ninguno de los elementos.
2. No podrá ser utilizado total ni parcialmente en color negro.
3. El logotipo no podrá ser utilizado totalmente en color guinda.
4. No se debe utilizar sombra o algún otro tipo de efecto.
5. La posición y los tonos de color no podrán ser alterados.
6. No se deberá utilizar en contorno.
7. No se debe girar en ningun sentido.
8. Las proporciones del logotipo no deben modificarse.

1



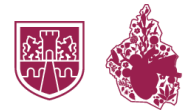
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

2



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

3



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

4



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

5



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

6



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

7



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

8



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

9



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Dependencias

En las firmas de las diferentes dependencias se empleará la misma tipografía. El título central de la dependencia estará escrito con la tipografía Cabin Bold.



Áreas

Hemos definido una composición para las áreas y programas de cada dependencia: en la primera línea se colocará el nombre abreviado de la dependencia en Cabin en Bold; en la segunda línea se colocará el nombre del área en Cabin Regular.

 	CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN	SAF TESORERÍA
 	CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN	SIBISO DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS
 	CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN	SCG DIRECCIÓN GENERAL DE INOVACIÓN Y MEJORA GUBERNAMENTAL

Servicios

Hemos definido una composición para las áreas y programas de cada dependencia: en la primera línea se colocará el nombre abreviado de la dependencia en Cabin en peso tipográfico en la segunda línea se colocará el nombre del área en Cabin Bold.



Colaboraciones

En ocasiones, las dependencias trabajan de manera conjunta en la creación de campañas, programas y acciones. Para acreditar dichas colaboraciones se colocarán los nombres o logos de las dependencias en una línea horizontal, en relación con la versión horizontal de nuestro logotipo. Deberá colocarse una línea vertical entre los nombres de cada dependencia y otra línea vertical entre estos y el logotipo. Las líneas deberán ser del mismo tamaño que los nombres y el logotipo respectivamente.

Cuando la colaboración sea entre más de tres dependencias, deberá utilizarse la versión compacta del logotipo del Gobierno de la Ciudad de México y con las siglas de las dependencias.

En caso que sean más de cuatro colaboraciones entre dependencias, simplemente se utilizará el logotipo de Gobierno de la Ciudad de México, sin todas las dependencias participantes ya que se trata de un trabajo coordinado del Gobierno de la Ciudad.



En caso de más de cuatro colaboraciones

⊗ USO INCORRECTO



SISTEMA



Elementos del Sistema Visual

Los elementos que componen nuestro sistema visual fueron diseñados con el fin de expresar la nueva identidad del Gobierno de la Ciudad de México.

Logotipo

Está conformado por el histórico escudo de armas de la Ciudad de México y el símbolo institucional. Ambos elementos en conjunto expresan parte de nuestra historia e identidad.

Tipografías

La tipografía oficial para la comunicación del Gobierno de la Ciudad de México es Roboto en sus distintos pesos tipográficos.

Eslogan

El eslogan institucional será usado de manera complementaria en nuestro sistema de identidad.

Colores

Representan la diversidad de nuestra ciudad y dan vida a la identidad institucional. Se agrupan en dos categorías: colores institucionales y colores secundarios.

Fotografías e Ilustraciones

Imágenes que retraten de manera eficiente la ciudad en la que vivimos al mostrar a la gente, los espacios y el patrimonio. A través de ellas se comparten las acciones que se llevan a cabo para el cumplimiento de nuestros objetivos como Gobierno de la Ciudad de México.

Patrones

Son piezas dinámicas que recuperan determinados elementos de nuestra imagen para enriquecer la comunicación.

Tipografías

La fuente Roboto tiene una amplia gama de pesos tipográficos, lo que nos facilitará el uso en diferentes aplicaciones, la usaremos para dar cuerpo a todos nuestros documentos. Se utilizará para títulos, subtítulos, cuerpos de texto y/o puntualizar textos destacados.

Roboto

Thin	Aa	Regular	Aa	Bold	Aa
Thin Italic	<i>Aa</i>	Regular Italic	<i>Aa</i>	Bold Italic	<i>Aa</i>
Light	Aa	Medium	Aa	Black	Aa
Light Italic	<i>Aa</i>	Medium Italic	<i>Aa</i>	Black Italic	<i>Aa</i>

Paleta de color

Nuestros colores identitarios serán el Dorado y el Guinda, que se usarán para dar personalidad y consistencia a todos los materiales gráficos y contenidos informativos impresos y digitales del Gobierno de la Ciudad de México; podrás consultar las referencias y equivalencias de color para los diferentes tipos de impresión y presentación en pantalla. El color Gris lo usaremos para toda la información en texto: títulos, subtítulos y cuerpos de texto.



Dorado

Pantone: **465 C**

HEX: **BC955C**

CMYK: **26 40 73 03**

RGB: **188 149 92**



Guinda

Pantone: **7420 C**

HEX: **9F2241**

CMYK: **27 98 66 18**

RGB: **159 34 65**



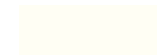
Gris

Pantone: **425 C**

HEX: **55585a**

CMYK: **62 50 47 40**

RGB: **88 89 90**



Pantone: **356 C**

HEX: **027a35**

CMYK: **88 26 100 13**

RGB: **2 122 53**



Pantone: **356 C**

HEX: **027a35**

CMYK: **88 26 100 13**

RGB: **2 122 53**



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

